



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000661

LITUECHE, 05 JUN 2019

DECLARA DESIERTA LICITACION "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS DAEM", ID 5124-20-CO19".-

DAEM: 0473.-

04/06/2019

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación y los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 06 de fecha 08/01/19 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehículos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2019.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 056.
- El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 14/03/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-13-LE19.
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 03/04/2019, que declara inadmisibles las Licitaciones Públicas.
- El Decreto Alcaldicio N° 423, de fecha 10/04/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-17-LE19.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la comisión evaluadora enviada con proposición de adjudicación al Alcalde, recibida el 26/04/2019 por la Encargada de Adquisiciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 26/04/2019, que adjudica la Licitación Pública
- Que, se envió la orden de compra n° 5124-207-SE19.
- Que, según el punto N° 9 "GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" de las Bases de la Licitación el adjudicatario tenía 3 días hábiles para presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual era requisito para la suscripción del contrato. Lo cual a la fecha no se realizó.
- Que, el Jefe DAEM, emite el Memorándum interno n° 12 de fecha 14/05/2019, para que la orden de compra se cancele y se genere un nuevo proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 14/05/2019, que autoriza el llamado a Licitación Privada.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-20-CO19.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.-
- Que el Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión se hizo llegar a la Unidad de Adquisiciones el día 04 de Junio de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Desierta** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **CONTRATACION "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS DAEM"**.-
- 2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-20-CO19

“SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHÍCULOS”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Encargado Extraescolar DAEM.
- Sr. Pablo Vial Vera, Director Desarrollo Comunitario

Quienes más abajo firman.

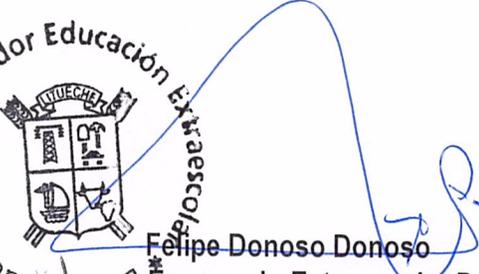
1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT

Revisados los antecedentes la Comisión de Apertura de las Ofertas propone declarar desierta la licitación al no presentarse ofertas.

Firman,


 Patricio Chacón Araya
 Jefe DAEM


 Felipe Donoso Donoso
 Encargado Extraescolar DAEM


 Pablo Vial Vera
 Director Departamento Desarrollo Comunitario

Litueche, 30 de mayo de 2019.


 Unidad Adquisiciones y Compras Públicas
 DAEM Litueche